



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00306831- -UNC-ME#FO

VISTO:

El EX-2026-00306831- -UNC-ME#FO, mediante el cual se solicita la contratación de la Srta. Yesica Antonella SEGURA - DNI: 40.835.782, mediante un Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público), para desempeñar funciones en el Área de Apoyo a las Actividades Clínicas; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S;

Que se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) N° 52.964 con la Srta. Yesica Antonella SEGURA - DNI: 40.835.782, para desempeñar funciones en el Área de Apoyo a las Actividades Clínicas por el período comprendido desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de abril de 2027.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con fondos de recursos propios de la Facultad de Odontología, generados por el Hospital Odontológico y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los artículos 10, 12 y 13 de la Ord. N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos y archívese.

